

EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA CASA CONSISTORIAL DE VALDERROBRES

Autor: Manuel Siurana

SIGLOS XIII A XV

Tras su reconquista por el rey de Aragón, Alfonso II, Valderrobres, en 1175, se convirtió en feudo del obispado de Zaragoza, que lo cedió a Fortún Roberto y sus sucesores los Pérez de Oteiza, con el objetivo de hacer más efectivo el poder. Pero, en 1307, tras la muerte sin herederos de Pedro López de Oteiza, el feudo volvió al dominio episcopal. Los señores feudales obtuvieron importantes rentas de esta situación y los habitantes de Valderrobres se convirtieron en sus vasallos a cambio de protección y organización, por lo que durante los siglos XIII y XIV el feudo pasó de ser un señorío solo territorial a un señorío jurisdiccional, que no implicaba sólo y necesariamente el dominio sobre las tierras, sino también la potestad de jurisdicción y de gobierno sobre las personas. Es decir, el rey cedía parte de su jurisdicción al arzobispo de Zaragoza, que ejerció una verdadera función pública en Valderrobres, pues de él dependía la administración de justicia, la recaudación de tributos, el nombramiento de funcionarios propios como alcaldes, bailes o justicias, el mantenimiento del orden, la intervención en el nombramiento de autoridades locales en el Concejo y la exigencia del servicio militar.

Antes ya, a finales del siglo XII, se formó el Concejo, que estaba regido por los jurados y que era el órgano administrativo local. Los jurados, que eran dos (el mayor y el menor), nacieron para controlar la justicia, pero muy pronto ampliaron sus funciones, como si fueran los actuales concejales, estando en sus manos la distribución de ingresos y gastos, la recepción y transmisión de las normas, mandatos y leyes del aparato administrativo central y en definitiva eran los representantes principales del municipio ante otros concejos y ante autoridades superiores. Era habitual también la celebración de asambleas vecinales, presididas por los jurados, a quienes ellas mismas habían elegido por mandatos temporales, formando conjuntamente el Concejo, que, con el paso del tiempo, perdió su sentido asambleario. El Concejo también contaba con una serie de empleados que llamaríamos municipales, entre los que destacaban el escribano, el corredor (encargado de los pregones, de realizar las subastas y de transmitir ofertas -equivalente a un alguacil actual-) y el meseguero (vigilante de los sembrados -equivalente a un guarda actual-).

A partir de 1307 la presencia del señor feudal en nuestra localidad fue muy esporádica, a pesar de la posterior construcción de un cómodo castillo-palacio que únicamente sirvió para albergar en momentos muy concretos a algunos arzobispos, como don García Fernández de Heredia, don Dalmau de Mur y Cervellón y don Hernando de Aragón, que a la postre fueron los que más se preocuparon por la habilitación de sus estancias. En ausencia del señor feudal ahora adquirieron mayor relevancia los bailes cuartarios, los alcaldes y los justicias, todos ellos designados por el arzobispo. Durante los siglos XIV y XV los bailes y alcaldes solían ser personas foráneas, miembros del clero que ostentaban a la vez el cargo de vicario o coadjutor. El baile actuaba como administrador de los bienes del arzobispo, mientras que el alcalde realizaba unas funciones más ejecutivas como representante del poder municipal.

El primer baile que conocemos fue Martín Conta, que aparece en los documentos como clavero del castillo de don Pedro López de Oteiza. Ya bajo el mandato episcopal aparece la figura de Juan Remigio de Luna, baile el día 25 de octubre de 1346. Al menos entre 1400 y 1416 actuó como baile el también vicario Guillermo Bonet. Entre 1429 y 1435 fue baile Pedro Blasco, siendo sustituido el día 15 de abril del mismo año por el también sacerdote Domingo Tárrega, que murió en 1440. En 1452 Rafael Moragrega dejó de ser baile al fallecer, siendo sustituido por Juan de Rubielos.

El escudero Gonzalo Bastón es el primer alcalde del que tenemos noticia y fue nombrado por el arzobispo Guillermo Agrifolio en 1348. No sabemos de otro hasta 1382 en que surge el nombre de Bartolomé Castra, que sumaba los cargos de alcalde y justicia, siendo previsiblemente sustituido por Sancho Pérez de Caseda en el año 1397, que ostentó el cargo al menos hasta el año 1400. En 1432 fue nombrado alcalde Pedro Torres hasta su muerte, siendo sustituido el día 22 de febrero de 1453 por Guillermo Bonet.

El justicia era el equivalente a un juez, sumando a ello ciertas funciones ejecutivas de tipo policial y carcelario. Era elegido por el señor feudal de entre los vecinos y pecheros (que pagaban pechas) del pueblo y ocupaba uno de los más altos escalafones en el municipio, por lo tanto este puesto solían coparlo campesinos o mercaderes que habían hecho fortuna, siendo muy habitual la permanencia del cargo dentro de un reducido número de familias. El primero que conocemos fue Berenguer de Bergantes, justicia entre 1301 y 1307, que tuvo el honor de asumir el poder en Valderrobres durante los dos años que transcurrieron de 1305 a 1307, tras la muerte de Pedro López de Oteiza. No tenemos noticias de ningún otro justicia hasta 1365 en que lo fue Guillermo Pérez de Molina, seguido por Bartolomé Castra en 1382. Más tarde, en 1409, Bartolomé Gil de Villoro sustituyó en el cargo a García Peralta. En 1435 fue nombrado para el cargo el sacerdote Pascual

Carcasens, que fue sustituido el año siguiente por Cristóbal Farcuense.

SIGLOS XVI A XVII

Entre mediados del siglo XV y mediados del XVI el arzobispado de Zaragoza estuvo gobernado por miembros de la familia real que nombraron alcaldes entre su gente de confianza, que ocupaba el cargo temporalmente y que en muchos casos no llegaba a residir aquí, cediendo a su vez el poder a tenientes de alcalde nativos.

De los datos que hasta ahora han visto la luz y de los documentos del archivo parroquial parece deducirse la pervivencia hasta el último tercio del siglo XVI de la doble figura de alcalde de la localidad y de alcalde de la tenencia, que también actuaba como administrador del castillo. Entre éstos conocemos a Pedro Cañizar en 1503, Jerónimo Teyz (secretario del duque de Calabria) en 1539, Miguel Freís de Lizana (maestresala del arzobispo) en 1564, Diego de Híjar en 1567, Juan de Híjar en 1570 y Jerónimo Palacios en 1579. Pero ninguno llegó a arraigar en la localidad y suplieron sus largas ausencias con los tenientes de alcalde como Pedro Pina (1563), Juan Crespo (1564), Francisco Molés (1566) y Juan Villaverde (al menos entre 1567 y 1570). Entre los alcaldes del municipio sólo podemos citar a Gaspar Falgás quien ostentó el cargo al menos entre 1572 y 1581.

El gobierno municipal no varió excesivamente con respecto a los siglos anteriores y así continuó hasta el siglo XVII. Los cargos de justicia y jurados, que eran anuales, estaban acaparados por una reducida serie de familias acomodadas. El Concejo administraba los derechos arzobispales y las primicias para ejecución de obras eclesiásticas, llevaba a cabo obras públicas colectivas, como construcción de acequias y mejora de caminos e incluso redactaba leyes o estatutos municipales.

A partir del último tercio del siglo XVI desapareció la figura de baile o alcalde del castillo y tenencia, quedando tan solo el alcalde del municipio, que, a la vez, solía ser el administrador de las propiedades episcopales. Además a partir de aquí los alcaldes fueron elegidos de entre los ciudadanos de Valderrobres por largos periodos de tiempo, siendo innecesaria la figura del teniente de alcalde. Fue ahora precisamente cuando la vida municipal experimentó un notable desarrollo, coincidiendo con el crecimiento demográfico y económico, como lo atestiguan las muchas fechas que se conservan en las fachadas de distintas viviendas y en el mismo Ayuntamiento, síntoma de que el pueblo creció, incluso más allá de sus murallas medievales, hacia la Solana, se mejoraron antiguas casas y se remodelaron los espacios, creando la Plaza Mayor, lo que, unido a la construcción de la propia casa del Concejo, justifica la evolución que registró la vida municipal.

SIGLOS XVIII A XX

El día 29 de junio de 1707, en plena Guerra de Sucesión, se promulgó el Decreto de Nueva Planta que abolía los fueros, privilegios y costumbres propios de este reino, a la vez que se eliminaba el derecho que los señores, como el arzobispo, tenían de nombrar los cargos locales, tales como alcaldes y regidores (sustitutos de los antiguos jurados) y de ejercer jurisdicción sobre sus vasallos, creándose tribunales ordinarios y dividiendo el territorio aragonés en 13 corregimientos, entre los que estaba el de Alcañiz, al que quedó asignado Valderrobres.

Esta nueva situación administrativa fue de difícil asimilación tanto por los señores, en nuestro caso el arzobispado, como por el pueblo, que, acostumbrado a la situación precedente, no entendía cómo ahora podía alterarse el orden institucional. Pero el contencioso ocurrido en 1799 entre el Capítulo Eclesiástico y el Ayuntamiento de Valderrobres, por los tributos que el primero debía pagar por sus propiedades, es buena muestra del cambio de dirección política y del distanciamiento que se produjo a lo largo del siglo entre el poder eclesiástico y el municipal, ya que éstos claramente se escoraron hacia los intereses estatales, no dejando de ser curioso que el alcalde en esos momentos fuera José Leandro Crespo Valle (los regidores eran Francisco Nicolau y Juan Celma), nieto de aquel Salvador Crespo que a principios de siglo no aceptaba la ingerencia estatal en los asuntos de la villa (1).

A partir de la Guerra de la Independencia Española el liberalismo se fue abriendo paso y los municipios adquirieron cada vez más autonomía respecto a los poderes centrales, imponiéndose poco a poco la elección democrática de los representantes locales, primero con voto restringido, más adelante con sufragio universal masculino y finalmente con sufragio universal total. Aunque este proceso democratizador se vio interrumpido en momentos puntuales más o menos largos, con la imposición de elecciones de arriba hacia abajo.



Alcalde de Valderrobres
en 1808

EL GOBIERNO MUNICIPAL HOY

El número de habitantes de Valderrobres, que oficialmente antes de las

elecciones de 2003 era inferior a 2000 personas, implica que en nuestro pueblo sean elegidos nueve concejales en los comicios electorales, cifra que fue de once en los primeros celebrados en la democracia y que previsiblemente volverá a serlo en las elecciones de 2007.

La actual corporación municipal está presidida por el alcalde Julián Godes, actuando como tenientes de alcalde Pedro José Sauras y Agustín Gil. Los concejales son Carlos Fontanet, José Domingo Martí, José María Foz, Carlos Boné, Joaquín Lozano y Raúl Belmonte.

El presupuesto municipal del año 2004 ha sido de 2.364.433,93 €:

GASTOS			
	Personal	331.087,68 €	
	Bienes corrientes y servicios	816.241,76 €	
	Financieros	47.100,00 €	
	Transferencias corrientes	100.150,00 €	
	Inversiones reales	977.634,39 €	
	Pasivos financieros	92.220,10 €	
			2.364.433,93 €
INGRESOS			
	Impuestos directos	370.078,72 €	
	Tasas y otros ingresos	388.433,29 €	
	Transferencias corrientes	1.547.568,31 €	
	Ingresos patrimoniales	7.119,10 €	
	Transferencias de capital	32.660,64 €	
	Pasivos financieros	18.573,87 €	
			2.364.433,93 €

El gobierno municipal está estructurado en 7 comisiones, de las que 5 son ordinarias y 2 especiales. Las ordinarias son: economía y hacienda (presidida por Pedro José Sauras); obras y servicios (José Domingo Martí); cultura, juventud, deportes y turismo (Carlos Fontanet); parques, jardines, ferias y fiestas (Agustín Gil); y protección civil, medio ambiente y caminos (José María Foz). Las comisiones especiales fueron: cuentas y residencia de la tercera edad, ambas presididas por el propio alcalde.

Desde las elecciones municipales de 2003 el equipo de gobierno lo comparten el Partido Aragonés Regionalista y el Partido Socialista Obrero Español, que suman seis concejales (4 y 2 respectivamente), quedando el Partido Popular en la oposición y la Chunta Aragonesista fuera del consistorio.

En las elecciones municipales de 1979 comenzó ganando el grupo independiente, llamado "Agrupación Valderrobres", encabezado por Avelino Segurana, que obtuvo 643 votos y 6 concejales, frente al PSOE que quedó con 517 votos y 5 concejales. En las elecciones de 1983 se presentó y obtuvo por ello la victoria una única candidatura del PSOE, siendo elegido alcalde José María Foz. En 1987 y 1995 obtuvo la victoria el PP, que para gobernar, primero con Luis Gascón y después con Javier Lacuesta, contó con los apoyos del CDS y del PAR. En 1991 la victoria había sido para el PSOE, pero los apoyos entre PP, CDS y PAR permitieron mantener la alcaldía en poder de Luis Gascón. Finalmente en 1999 y 2003 ganó el PAR, ambas veces con Julián Godes (2).

LISTADO DE ALCALDES

La quema del Archivo Municipal durante la revolución anarquista de diciembre de 1933 hurtó a los historiadores la documentación que hubiera facilitado la elaboración de un listado de alcaldes de Valderrobres. Pero diversos trabajos de divulgación llevados a cabo a principios del siglo XX, principalmente por Matías Pallarés y otros miembros del Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón (3), unidos a las investigaciones realizadas por Gil Domingo en el Archivo Diocesano de Zaragoza, a los estudios efectuados por José Orona en ese mismo archivo y desde estas mismas páginas y a las investigaciones que hemos venido efectuando durante los últimos años en el Archivo Parroquial de Valderrobres y en los Anuarios Estadísticos Municipales, nos permiten disponer de un listado bastante exhaustivo, pero incompleto de los bailes, alcaldes, justicias, jurados y regidores que han gobernado Valderrobres desde finales del siglo XII hasta principios del siglo XX. Confiamos en que la lista se podrá completar durante los próximos años. Para no ser excesivamente farragosos, incorporaremos a este trabajo únicamente el nombre de los alcaldes que, de momento, conocemos, con el año en

el que aparecen citados por primera vez en los documentos:

Gonzalo Bastón	1348	Bartolomé Castra	1382	Sancho Pérez de Caseda	1397
Pedro Torres	1432	Guillermo Bonet	1453	Gaspar Falgás	1572
Jerónimo Palacios	1579	Gaspar Falgás	1581	Pedro Juan Pesonada	1628
Francisco Molés	1653	Juan F. Molina	1663	Juan Celma	1684
Francisco Monserrat	1714	José Moreno	1714	Diego Malet	1740
Vicente Escurpi	1748	Francisco Fontanet	1758	José Vallés	1779
Leandro Crespo	1799	Francisco Carceller	1821	Francisco Bel	1821
Bernardo Dilla	1830	Benito Casalduch	1832	Joaquín Dilla	1834
Jaime Crespo	1835	Joaquín Bel	1836	Joaquín Celma	1837
Ramón Prades Gil	1842	Evaristo Arbiol	1843	Francisco Soria	1843
Joaquín Crespo	1847	José Sancho	1848	José Cepera	1850
José Portolés	1860	Salvador Crespo	1868	Salvador Zapater	1883
Antonio Barberán	1903	Bernardo Soria	1910	Arcadio Lop	1912
Joaquín Falgás	1917	Arcadio Lop	1918	Bernardo Soria	1919
Francisco Pallarés	1921	Federico Pueyo	1922	Adolfo Tomás	1925
Quintín Soria		Ramón Segura	1931	Fabián Gil	1933
Salvador Boné	1933	José Arrufat "Copet"		José Grandes	1935
Enrique Serrat		Joaquín Celma		Manuel Borrás	
Bernardo Berge		Melchor Blanc	1938	Luis Celma	1943
Enrique Micolau	1955	Maximino Roglán	1974	Avelino Segurana	1979
José María Foz	1983	Luis Gascón	1987	Javier Lacuesta	1995
Julián Godes	1999				

LA CASA CONSISTORIAL

Uno de los grandes momentos artísticos de estas tierras lo encontramos en el renacimiento y afecta básicamente a la arquitectura civil, puesto que los templos ya estaban contruidos y en buen estado. Es en el último cuarto del siglo XVI cuando, en el plazo de unos treinta años, se pueden situar una serie de edificios, principalmente ayuntamientos, que conforman uno de los alicientes artísticos comarcales. Y como ha demostrado Concepción Lomba, a través de sus estudios (4), en este caso, la construcción del edificio del ayuntamiento de Alcañiz, concluido en 1570, actuó como elemento dinamizador tanto en su propia comarca, Torrecilla, Codoñera, Castelserás, Calanda o Belmonte como en las tierras del Matarraña e incluso en la Terra Alta (Arnes y Horta de San Juan). En este caso Alcañiz posiblemente se benefició de la mediación del foco humanista local (5) y emigrado a Italia (Bernardino Gómez Miedes, Palmireno, Sobrarías), que a buen seguro hicieron mucho por la eclosión de este estilo manierista, tan en conjunción con la cultura que practicaban.

En nuestra comarca permanecen en pie estos edificios en casi todos los pueblos, pero son especialmente relevantes los de Torre del Compte (en 1574) y La Fresneda (en 1576), probablemente realizadas por el mismo autor; Ráfales (en 1589), Monroyo (1594), Valderrobres (en 1599; la más directamente influida por el modelo alcañizano), Mazaleón (de esta época pero con aportaciones del XVIII) y Calaceite (construida un poco más tarde que las demás, terminada en 1613).

Estos edificios surgieron como una forma de afianzar el poder de los Concejos frente al poder externo de la Orden de Calatrava o del Arzobispado Cesaraugustano. Se caracterizan por ser edificios de cantería, por lo general de tres plantas separadas en las fachadas por medio de impostas, con diferentes vanos enmarcados por columnas y arquitrabes y con decoración a base de ovas, dardos, triglifos y metopas. En las plantas bajas se situaron las cárceles y se abrieron las lonjas, resultando especialmente la de Valderrobres porque ocupa dos fachadas. En la planta noble se situaban las dependencias municipales: alcaldía, salón, oficinas y archivo, abiertas hacia el exterior a través de grandes ventanas o balcones. La planta superior quedaba formada

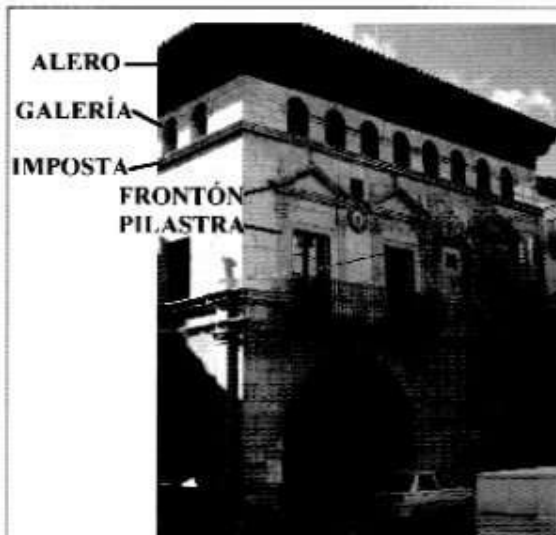


Interior de la cárcel del sótano

con la típica galería aragonesa, a base de la sucesión de vanos de medio punto, como puede verse en el mismo castillo de nuestro pueblo o en muchas casas solariegas de todo el reino de Aragón, como por ejemplo en la Fonda de la Plaza. Quedando todo el conjunto rematado por aleros muy salientes de piedra, madera o incluso ladrillo.

La Casa Consistorial de Valderrobres es el principal edificio de la plaza y uno de los más emblemáticos de la localidad. Fue construido a finales del siglo XVI, siendo alcalde Gaspar Falgás, por un grupo de picapedreros, entre los que había varios franceses (Esteban Pagés, Gaspar Pagés y Juan Plancha), además de otros aragoneses, como Francisco Comba, Antonio Guillén, Jerónimo Guardia o Pedro Sol, que posiblemente trabajaron bajo la dirección del maestro francés Antonio de Champanach. Como ya hemos dicho, la obra recibe una evidente influencia del Ayuntamiento de Alcañiz, verdadero difusor del estilo en la comarca, y más próximamente de su homónima de Torre del Compte, debiendo incluirse en el amplio foco manierista que se difundió por los diversos pueblos del Bajo Aragón histórico.

Se trata de una construcción sobria, de cantería finamente labrada, de planta casi cuadrada, arquivada, adosada en uno de sus lados, pero con tres fachadas visibles, de las que la trasera tiene menor interés artístico.



Fachada principal

La fachada principal es la que da a la Plaza Mayor y queda dividida en tres plantas separadas por sendas líneas de impostas molduradas y ligeramente voladas. A la planta baja se abre un gran arco que sirve para acceder a la lonja, que dota al edificio de una funcionalidad comercial, que se ha de sumar a la administrativa que le es propia y a la judicial que también tuvo. La planta principal presenta dos balcones unidos y una ventana, que están enmarcados por sendas pilastras dóricas, con basa y cuyo fuste muestra cinco acanaladuras; entre los capiteles se simula un arquivado con franjas que se sobresalen y un friso liso, sobre el que se asienta un frontón triangular con pináculos en cada uno de sus vértices. Los tres vanos no son equidistantes, puesto que los balcones se acercan entre sí enmarcando el arco del porche. Entre los frontones de los balcones se colocó el escudo de la villa (un roble), bajo el que posteriormente se situó un reloj. El espacio, más amplio entre el balcón y la ventana fue aprovechado para pintar

un emblema político del que hablaremos más adelante. En la planta superior, apoyados directamente sobre la imposta corren ocho arcos de medio punto que forman la típica galería aragonesa y que en su arranque cortan otra línea de impostas secundaria. Culminando la fachada hay un amplio voladizo de madera en cuyo ángulo vertical se reproduce un friso de bucráneos y rosetas, mientras que en su parte horizontal muestra elementos vegetales, entre los que cuelgan unas enormes piñas.

La fachada oriental ofrece una distribución similar a la principal, pero con importantes variaciones formales. En primer lugar, en la planta baja se abren tres arcadas de medio punto, pero de menor tamaño que la que se abre a la plaza, desde las que se accede a la lonja, salvando el creciente desnivel hacia el puente. Dichas arcadas, a su vez, están separadas por gruesos pilares que por su parte exterior se decoran con pilastras lisas rematadas por pináculos. La planta principal, separada de la inferior y de la superior por la prolongación de las impostas de la fachada anterior, muestra tres ventanas equidistantes, centradas sobre cada uno de los arcos, de las que la central adquiere mayor relevancia al recibir un tratamiento similar a los vanos de la fachada de la plaza. La planta superior y el alero siguen el mismo tratamiento que en la precedente, repitiéndose las ocho ventanas en forma de galería.

La fachada meridional da al río y extramuros, por lo que en ella se prescindió de algunos elementos ornamentales que aparecen en las otras dos. A pesar de ello, mantiene la división en tres plantas, separadas por



Fachada oriental

impostas de menor interés decorativo. La planta baja presenta vanos rectangulares a diversas alturas, ya que en su lado izquierdo tiene las aperturas correspondientes al semisótano y a una entreplanta, mientras que en su lado derecho se abren dos ventanas que sirven para iluminar el interior de la lonja. En la planta principal se distribuyen tres sencillas ventanas, que se alinean con las de la planta baja, en detrimento de su equidistancia. Finalmente en la planta superior se vuelven a repetir las ocho ventanas de la galería, faltando aquí el impresionante voladizo de madera, aunque es posible que existiera primitivamente.



Salón de Plenos

La distribución interior de este edificio ha sufrido diversas modificaciones propias del uso continuado al que se sometió desde su finalización en 1599 hasta la actualidad. En la planta subterránea, casi al nivel del río, se situaron los calabozos ("la Cubeta") y en la planta baja, además de la lonja, desde la que se accede al interior del edificio, hubo almacenes y se llegó a practicar una entrada por la calle la Paz, instalándose allí la taberna del "Grognet" y posteriormente el despacho del sereno y de "los medidores", que tenían arrendado el control de los pesos y medidas, entre quienes estuvieron Segundo Vallés y Bernardo Carrera, siendo el último en desempeñar tal función el tío Marieto. En la entreplanta actualmente están las oficinas municipales. La planta principal fue modificada entre los años 1926 y 1927 para instalar un salón de sesiones

(del que se conserva un zócalo estucado y baldosas estrelladas), la secretaría y los despachos del alcalde y del secretario, completando las modificaciones en 1930 con la apertura de una sala de audiencia, una secretaría y una sala de espera para el Juzgado de Primera Instancia. La planta superior, hasta la creación del partido judicial en el siglo XIX, fue utilizada como granero, pero a partir de entonces se transformó en cárcel del partido, sirviendo actualmente como archivo municipal. El aspecto que hoy en día ofrece la obra es fruto de la restauración externa llevada a cabo en varias fases a partir del año 1974, siguiendo el proyecto del arquitecto Rafael Mélida y de las obras de acondicionamiento interno terminadas en 1991.

Anteriormente en 1924 este edificio captó la atención de los creadores del Pueblo Español de Barcelona, que primero lo seleccionaron y luego lo eligieron para presidir la plaza principal de dicho lugar, destinado a albergar algunos de los monumentos más emblemáticos de España, con motivo de la celebración de la Exposición Universal de Barcelona de 1929.

EL EMBLEMA CONSTITUCIONAL

A los valderrobrenses del siglo XX siempre les llamó la atención el emblema que aparece en la fachada del Ayuntamiento, especialmente visible desde las restauraciones. Dicho emblema es un importante documento histórico, por lo insólito y por su referencia a un momento muy concreto de la historia de España, como ahora veremos.

En 1847, siendo alcalde de Valderrobres Joaquín Crespo, posiblemente el pintor Jerónimo Palau, recibió el encargo de decorar parte de la fachada del Ayuntamiento con una pintura emblemática de alto contenido simbólico, muy ajustado a las directrices políticas del partido puritano (6) que gobernó España entre los años 1846 y 1847 y al que con seguridad pertenecería el citado alcalde.

La composición pictórica la preside una mujer recostada y alada, que, en este caso concreto, simboliza la paz, sobre la que corre un emblema con las palabras "paz, unión, libertad". La mujer sostiene con sus manos un telón que deja al descubierto un fondo decorado, que está enmarcado por guirnaldas y cortinajes, quedando en la parte inferior representadas tres banderas a cada lado. El espacio central, que fue modificado al menos en dos ocasiones, mostraba dos



Portada del Diario de la Exposición Internacional

edificios entre los que discurre una calle, precedida por barandas de piedra, que simulan un puente. Ligeramente por encima y más hacia el exterior de estas construcciones sendos leones rampantes sostenían el letrero de "Plaza de la Constitución".

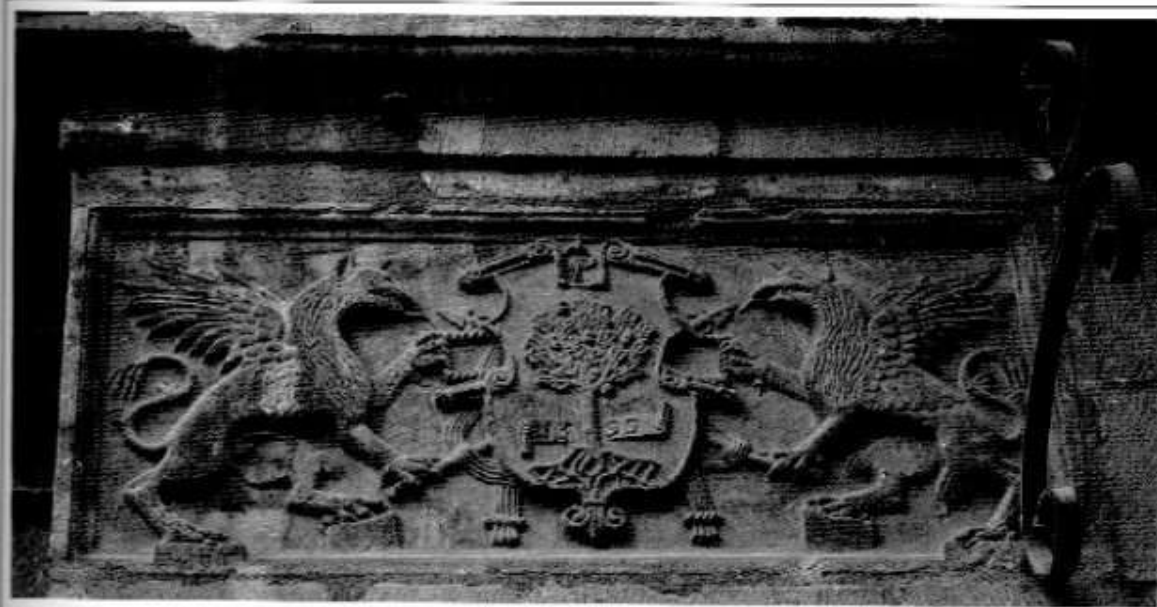
Técnicamente la pintura denota un cierto virtuosismo en el dominio del dibujo, pero no resuelve satisfactoriamente los problemas espaciales y volumétricos, sin que tampoco adquiera relevancia el color al tratarse de una obra con una gama excesivamente reducida. Por lo que podemos concluir que el autor fue un pintor segundón en una época en la que tampoco fueron excesivamente brillantes los destacados.

Desde un punto de vista simbólico parece evidente el intento por parte del autor de reproducir a su manera la entrada o la salida de la localidad por el puente. Los leones tienen la función de enmarcar y dar realce al letrero, siendo simbólicamente lo más destacado la figura que personifica la paz y el emblema superior, que es toda una proclamación de intenciones. Paz: la que después de la guerra carlista, tan dura en Valderrobres, intentó consolidar el partido puritano. Unión: la de los liberales, que dicho partido pretendía conseguir entre moderados y progresistas. Libertad: objetivo básico de un partido de talante liberal. Por lo que no ha de extrañar que ese mismo año algunas calles y la propia plaza fueran rebautizadas. Así pues la calle Llana (carrer Pla), siempre llamada así hasta entonces, pasó a denominarse calle de la Paz; la calle del Carmen se transformó durante unos años en calle de la Unión; la calle del Medio pasó a ser de la Libertad y la hasta ese momento siempre llamada Plaza Mayor pasó a llamarse Plaza de la Constitución.



EL ESCUDO DE LA FACHADA

El escudo situado en el lateral de la fachada principal del Ayuntamiento muestra algunas peculiaridades que le convierten en uno de los elementos emblemáticos de nuestro pueblo. Se trata del escudo del roble, elemento definitorio de la localidad, al menos en la Edad Media, pero, en este caso, sostenido por dos Grifos, el de la izquierda un macho y el de la derecha una hembra. Cada uno de los cuales, a su vez, sostiene una lanza por detrás del escudo.



Los grifos eran animales fantásticos con cabeza, alas y garras de águila y cuerpo y parte trasera de león. Su origen fabulado se remonta varios miles de años atrás y hay que situarlo en Asia. Suelen aparecer frecuentemente sosteniendo escudos, como en este caso, simbolizando las virtudes de los dos animales que los formaban: la vigilancia del águila y la valentía del león. Por lo tanto, esto es lo que significan aquí, unidos al escudo de Valderrobres, representado por un roble fuertemente enraizado y con frutos, símbolos a su vez de la fortaleza y de la riqueza. Con ello su autor quería transmitir un claro mensaje simbólico: los valderobreses eran y son personas fuertes, con profundas raíces y capaces de dar muchos frutos, gracias a la protección del águila y del león que les confieren sagacidad y valor para afrontar todos los retos que se pongan ante ellos.

NOTAS.-

(1) Ver el artículo publicado en el programa de fiestas de Valderrobres del año 2003 por José Orona, titulado *"La Guerra de Sucesión y aproximación a sus consecuencias en Valderrobres (a. 1702-1714)"*.

(2) Para un estudio más detallado de los resultados electorales en Valderrobres ver el libro de Carmelo López y Manuel Siurana titulado *"Valderrobres paso a paso"*, recientemente editado por el Ayuntamiento de Valderrobres.

(3) Matías Pallarés publicó en 1905 el libro titulado *"La Caja de Valderrobres o Peña de Aznar La Gaya. Noticias Históricas de Valderrobres, Fuentespalda, Mezquín, Beceite y Torre del Compte"*. Reeditado posteriormente por el Centro de Estudios Bajoaragoneses.

El Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón se publicó entre los años 1907 y 1909. Lo dirigía Santiago Vidiella y en él colaboraron insignes eruditos de estas tierras, como el propio Matías Pallarés o Juan Cabré.

(4) Concepción Lomba escribió el libro titulado *"La casa consistorial en Aragón: siglos XVI y XVII"*, publicado por la Diputación General de Aragón en 1989.

(5) En Alcañiz existió un destacado foco de humanistas que desde hace varios años se están estudiando profusamente desde el Instituto de Estudios Humanísticos que ha impulsado la publicación de diversos estudios, entre los que, a modo de aproximación, destaca *"Los humanistas alcañizanos y su tiempo. Exposición bibliográfica"*.

El partido puritano era un partido que podríamos definir como centrista, que surgió con la idea de conseguir la reunificación de los liberales, separados en moderados y progresistas. Sus objetivos fueron efímeros, pero influyeron de forma importante en el posterior nacimiento del partido "Unión Liberal". Entre sus principales ideólogos estuvieron Pacheco y Pastor Díaz. Durante los pocos meses en que estuvieron en el poder formaron gobierno con Pacheco y posteriormente con José de Salamanca, cosechando un rotundo fracaso, ya que sus ideales y su visión honesta de la política (de ahí el nombre "puritano") chocaron con la realidad político-económica de este país.